



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0046709/2017
Córdoba, 24 OCT 2017

VISTO

La nota presentada por las alumnas Claudia Mariana Van Cauwlaert DNI 31.901.096, Elizabeth Emilse Tincopa Montoya DNI 32.494.804 y Laura Clarisa Virginio DNI 30.658.537, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3755 titulado "Violencia social, medios de comunicación y saqueos";

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por las alumnas Claudia Mariana Van Cauwlaert, Elizabeth Emilse Tincopa Montoya y Laura Clarisa Virginio, cuenta con el aval de las Co-Asesoras Mgter. Cristina Petit y Lic. Ana Cilimbini.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 21 de octubre de 2017 a las alumnas Claudia Mariana Van Cauwlaert DNI 31.901.096, Elizabeth Emilse Tincopa Montoya DNI 32.494.804 y Laura Clarisa Virginio DNI 30.658.537, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3755 titulado "Violencia social, medios de comunicación y saqueos".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1757

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA